




Ayuntamiento de Martos		<small>Sello de Salida</small> M_SELLO
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 7.- CEJ	
	 SEC15S0QS	 SEC14B00P
<small>Asunto</small> Acta mesa contratación valoración sobre 2) apertura sobre 3)	<small>Destinatario</small>	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE CONOCER EL INFORME DE LOS TECNICOS MUNICIPALES EN RELACION CON LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR) Y APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PRELIMINARES MEDIANTE PROGRAMAS DE DOCUMENTACIÓN CARTOGRAFICA Y FOTOMETRICA, PROTECCION, INVESTIGACION, CONSERVACION Y DIFUSION PARA LA CONSOLIDACION DE LA FORTALEZA ALTA PEÑA DE MARTOS.-

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente

D. Víctor M. Torres Caballero

Técnicos Municipales

D. Miguel Sola Martínez

Interventor Accidental

D. José Luís Pérez Arjona

Secretaría Accidental

Dña. Mª Teresa Orta Rodríguez

Representantes de Universidad de Jaén

D. Luis Miguel Nieto Albert (Vicedecano Ciencias Ambientales)

D. Juan Carlos Castillo Armenteros (Catedrático Área Historia Medieval)

Secretaría de la Mesa de contratación

Dña. Carmen Estrella Jaén

En la ciudad de Martos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en el Salón de este Ayuntamiento, se reúnen los señores

Código Seguro De Verificación:	Ic6aagdpmk06cHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
Observaciones	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aagdpmk06cHGAL0Wayg+Q==		
		Página	1/8



arriba relacionados, previa convocatoria efectuada al efecto, para tratar de los siguientes asuntos:

1.- DACION DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LOS TECNICOS MUNICIPALES, EN RELACION CON LA APERTURA Y VALORACION DE LOS SOBRES Nº 2) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PRELIMINARES MEDIANTE PROGRAMAS DE DOCUMENTACIÓN CARTOGRAFICA Y FOTOMETRICA, PROTECCION, INVESTIGACION, CONSERVACION Y DIFUSION PARA LA CONSOLIDACION DE LA FORTALEZA ALTA PEÑA DE MARTOS.- Por la Secretaría de la Mesa de contratación se da lectura al informe emitido por el Arquitecto municipal, del siguiente tenor literal:

...”INFORMO:

PRIMERO.- Que, supervisada la documentación aportada por la mesa de contratación, se encuentran las siguientes ofertas:

Empresa 1: JAIME MAX MAGARIÑOS
Empresa 2: LA FACTORÍA DE HISTORIAS
Empresa 3: UNIVERSIDAD DE JAÉN

SEGUNDO.- Se establece que las empresas licitadoras presentaran propuestas en las que se detallaran:

1.- Propuesta detallada de las intervenciones y estudios a realizar en el Conjunto Fortificado de la Fortaleza Alta de La Peña de Martos.

2.- Propuesta detallada para actividades de divulgación de los trabajos realizados en el Programa de Difusión.

Las propuestas deberán ajustarse a una extensión y formato acorde con lo solicitado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Para la revisión por parte del Técnico que suscribe se tendrá en consideración:

- Metodología,
- Planteamiento coherente de las intervenciones en relación con el presupuesto de ejecución.
- Objetivos análogos y complementarios a las actuaciones arquitectónicas.


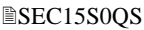

Empresa 1: JAIME MAX MAGARIÑOS

La oferta presentada por este licitador excede del máximo establecido de 25 folios, sobrepasando ampliamente lo establecido en el Pliego, quedando incompleta la propuesta presentada, hasta el límite permitido.

De conformidad con lo establecido en el Anexo XI de Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación posterior y de acuerdo con el método de valoración la metodología propuesta es inadecuada para el cumplimiento de los objetivos en correlación con lo exigido en el PPT.

Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==		



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		Sello de Salida
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 7.- CEJ	
	 SEC15S0QS	 SEC14B00P
		M_SELLO

Empresa 2: LA FACTORÍA DE HISTORIAS

Metodología propuesta con una descripción y justificación adecuada para la ejecución de los trabajos, en correlación con lo exigido en el PPT pero con deficiencias en alguno de los aspectos.

Empresa 3: UNIVERSIDAD DE JAÉN

Metodología propuesta idónea con una descripción y justificación adecuada para la ejecución de los Trabajos, en correlación con el exigido en el PPT (sin deficiencias).

Propuesta detallada para actividades de divulgación de los trabajos realizados en el Programa de Difusión.

CONCLUSIÓN:

De lo anteriormente expuesto se desprende la siguiente valoración:

Ofertante 1: JAIME MAX MAGARIÑOS. 0 puntos.

Ofertante 2: LA FACTORÍA DE HISTORIAS. 11 puntos.

1.- Metodología propuesta con una descripción y justificación adecuada para la ejecución de los trabajos, en correlación con lo exigido en el PPT pero con deficiencias en alguno de los aspectos: 10 puntos.

2.- Propuesta detallada para actividades de divulgación de los trabajos realizados en el Programa de Difusión: 1 puntos.

Ofertante 3: UNIVERSIDAD DE JAÉN. 25 puntos.

1.- Metodología propuesta idónea con una descripción y justificación adecuada para la ejecución de los Trabajos, en correlación con el exigido en el PPT (sin deficiencias): 20 puntos.

2.- Propuesta detallada para actividades de divulgación de los trabajos realizados en el Programa de Difusión: 5 puntos.

La mesa de contratación ratifica el informe emitido por el técnico municipal en todos sus extremos. (El informe íntegro se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público)

2.- APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PRELIMINARES

Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGALOWayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGALOWayg+Q==		



MEDIANTE PROGRAMAS DE DOCUMENTACIÓN CARTOGRAFICA Y FOTOMETRICA, PROTECCION, INVESTIGACION, CONSERVACION Y DIFUSION PARA LA CONSOLIDACION DE LA FORTALEZA ALTA PEÑA DE MARTOS.- Se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se expone que el presupuesto de licitación IVA excluido es 41.322,31 euros, y los criterios objeto de valoración, son los siguientes:

... "En la presente licitación los criterios de adjudicación evaluables de forma automática tienen asignada una puntuación máxima de **hasta 75 puntos**, con el desglose que a continuación se detalla:

A. PRECIO: Hasta 5 Puntos

Fórmula: Se aplicará el método de proporcionalidad respecto de la oferta de importe más reducido a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: **5 (OB / OF)**

Siendo: **OF**=Oferta licitador y **OB**=Oferta más baja presentada

Acreditación: El licitador deberá aportar modelo de oferta económica debidamente cumplimentado de conformidad al ANEXO VIII del presente pliego.

B. Equipo Multidisciplinar: Hasta 30 puntos

Además del equipo multidisciplinar básico exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el licitador podrá ofertar la ampliación del mismo a razón de 5 puntos por cada nuevo componente que se adicione a dicho equipo, siempre y cuando el nuevo miembro cuente con la formación exigida en dicho pliego técnico.

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que oferte el mayor número de componentes adicionales al equipo multidisciplinar exigido en el PPT y proporcionalmente al resto.


Acreditación: Por cada miembro que se adicione al equipo multidisciplinar, se deberá aportar su "currículum vitae" firmado por el interesado, junto con copia de los títulos académicos y certificados que acrediten la formación exigida en el pliego técnico.

C. Reducción del plazo de presentación de informes oficiales: Hasta 6 puntos

- Reducción del plazo oficial de presentación de la **MEMORIA PRELIMINAR** sobre la base del plazo exigido por el Decreto 168/2003, por lo que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en su artículo 32, que es de treinta días a contar desde la fecha de la diligencia de finalización de la actividad arqueológica: **Hasta..... 2 puntos (Nota: El licitador deberá ofertar esta reducción de plazo en días hábiles)**

Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGALOWayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGALOWayg+Q==		



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		Sello de Salida M_SELLO
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 7.- CEJ	
	SEC15S0QS	SEC14B00P 18-03-21 12:28

- Reducción del plazo oficial de presentación de la **MEMORIA FINAL** sobre la base del plazo exigido por el Decreto 168/2003, por lo que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en su artículo 34, que es de un año, contado desde la fecha de la diligencia de finalización de la actividad arqueológica: **Hasta..... 2 puntos (Nota: El licitador deberá ofertar esta reducción de plazo en meses completos)**
- Reducción del plazo oficial de entrega del **INVENTARIO DETALLADO** de los materiales arqueológicos recuperados durante la actividad arqueológica sobre la base del plazo exigido por el Decreto 168/2003, por lo que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, en su artículo 38, que es de dos meses a contar desde la fecha de la diligencia de finalización de la actividad arqueológica: **Hasta..... 2 puntos. (Nota: El licitador deberá ofertar esta reducción de plazo en días hábiles)**

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que oferte el menor plazo y proporcionalmente al resto.

Acreditación: Deberá acreditarse mediante declaración responsable del representante legal de la entidad en el que se especifique la reducción de plazo por cada informe oficial.

D. Mejora en el Programa de Conservación: 15 puntos.

Ampliación de los elementos objeto de redacción del proyecto de consolidación y conservación al Aljibe y los diferentes restos de paños de murallas que todavía se conservan.

Fórmula: Se otorgarán 15 puntos a la proposición que amplíe los elementos objeto de redacción del proyecto de consolidación y conservación al Aljibe y los diferentes restos de paños de murallas que todavía se conservan.

Acreditación: Deberá acreditarse mediante declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se comprometa a realizar la citada ampliación.

E. Conocimiento de la arquitectura militar medieval, especialmente en el Alto Guadalquivir: Hasta 4 puntos.

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que oferte el mayor número de publicaciones, conferencias, informes técnicos y memorias y proporcionalmente al resto.

Acreditación: Se acreditará mediante publicaciones, conferencias, informes técnicos y memorias del modo que sigue:

- Publicaciones: se puntuarán hasta 1,5 puntos

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

- Artículos en Revistas Especializadas:

Copia de la primera y última página del artículo. Si no figura en la primera página del artículo la información relativa al número o volumen de la revista, se añadirán fotocopias del índice de la revista u otras páginas que acrediten esta información.

Código Seguro De Verificación:	Ic6aagdtko6cHGALOWayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
Observaciones	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aagdtko6cHGALOWayg+Q==		



- **Libros o colaboraciones en libros:**
 - **Libros:** Copias de portada y título, autores (o editores), créditos del libro (editorial, ISBN...), índice, año de publicación.
 - **Capítulos de libros,** incluir además: primera y última página del capítulo, así como el índice de capítulos en el que figure la contribución del solicitante.

- **Conferencias y Cursos: se puntuarán hasta 1,5 puntos**

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

Certificado, tríptico o folletos que acredite el tipo de participación sobre la temática de fortificaciones medievales, especialmente las relativas al marco geográfico del Alto Guadalquivir.

- **Asesoramiento Técnico: se puntuarán hasta 1 punto**

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

Certificado o resoluciones del organismo competente en las que quede reflejado la dirección, contratación o participación en las labores de asesoramiento técnico en el ámbito de la arquitectura militar medieval.

F. Conocimiento en arqueología de la arquitectura o análisis de estructuras emergentes acreditado por el equipo multidisciplinar: Hasta 5 puntos.

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que oferte el mayor número de proyectos, tareas de asesoramiento, cursos y proporcionalmente al resto.

Acreditación: Se acreditará mediante proyectos, memorias, informes y cursos del modo que sigue:

- **Proyectos: se puntuarán hasta 1 punto**

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación: Certificado o resoluciones que acrediten la participación o dirección de proyectos cuya temática sea intervenciones arqueológicas o estudios en fortificaciones militares medievales (castillos, recintos amurallados, conjuntos defensivos, torres, etc.) llevadas a cabo mediante métodos de investigación propios de la arqueología de la arquitectura, estructuras emergentes o lectura de paramentos.

- **Asesoramiento Técnico: se puntuarán hasta 2 puntos**

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación: Certificado o resoluciones del organismo competente en las que quede reflejado la dirección, contratación o participación en las labores de asesoramiento técnico en el ámbito de la arquitectura militar medieval.




- **Cursos: se puntuarán hasta 2 puntos**

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

Certificado de haber cursado o haber recibido formación en Centros de Investigación especializados en arqueología de la arquitectura, o bien haber desarrollado actividades docentes impartiendo materias o cursos cuya temática esté relacionada con la arqueología de la arquitectura.

Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==		



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		Sello de Salida M_SELLO
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 7.- CEJ	
	 SEC15S0QS	 SEC14B00P

G. Experiencia en actividades arqueológicas relacionadas con fortificaciones medievales, especialmente en el Alto Guadalquivir: Hasta 6 puntos

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que acredite la mayor experiencia en actividades arqueológicas relacionadas con fortificaciones medievales, especialmente en el Alto Guadalquivir y proporcionalmente al resto

Acreditación: Se acreditará mediante contratos, asesoramiento técnico, memorias y cursos.

- Contratos: se puntuarán hasta 3 puntos

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

A través de la copia del Contrato, Certificado o en su caso justificación de la adjudicación del mismo.

- Memorias: se puntuarán hasta 1,5 puntos

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

Certificado o resoluciones del organismo competente en las que quede reflejado la dirección o participación en la redacción de memorias sobre el tema señalado.

- Asesoramiento Técnico: se puntuarán hasta 1,5 puntos

Deberá acreditarse por parte del licitador la siguiente documentación:

Certificado o resoluciones del organismo competente en las que quede reflejado la dirección, contratación o participación en las labores de asesoramiento técnico en el ámbito de las fortificaciones militares medievales.

H. Experiencia acreditada del equipo multidisciplinar en la gestión y ejecución de proyectos de intervenciones financiadas con cargo al 1% o al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento para la recuperación del Patrimonio Histórico: Hasta 4 puntos.

Fórmula: Se aplicará el criterio de proporcionalidad respecto de la proposición que acredite la mayor experiencia del equipo multidisciplinar en la gestión y ejecución de proyectos de intervenciones financiadas con cargo al 1% o al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento para la recuperación del Patrimonio Histórico

Acreditación: La experiencia se acreditará mediante la aportación de copia de certificados de la Administración Pública o Entidad Privada beneficiaria del programa del 1% o del 1,5% Cultural..."

Las ofertas se presentan por los licitadores, de la siguiente forma:

- JAIME MAX MAGARIÑOS: Oferta el precio de 35.950,41 euros IVA excluido. En el sobre 3) Únicamente presenta el precio.
- LA FACTORIA DE HISTORIAS: Oferta el precio de 40.857,16 euros IVA excluido. Presenta documentación con criterios de adjudicación objetivos, que serán estudiados y valorados por el Técnico municipal.


Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==		



- UNIVERSIDAD DE JAEN: Oferta el precio 40.925 euros IVA excluido. Presenta documentación relativa a todos los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior que serán estudiados y valorados por el Técnico municipal.

La mesa de contratación queda enterada del contenido de las ofertas, disponiendo sean estudiadas y valoradas por los Técnicos municipales; hecho lo cual, se dará cuenta a este órgano, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente reunión, por la Presidencia, se levantó la misma, siendo las diez horas y quince minutos, del día y en el lugar antes expresado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/03/2021 14:02:31	
	María Del Carmen Estrella Jaén - Técnico Contratación Y Patrimonio	Firmado	18/03/2021 13:30:51	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Ic6aqdpko6cHGAL0Wayg+Q==			